CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 93/20 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100MG PARA ESTHER GAMARRA ACOSTA", con **ID N° 385.950**

00000006

INFORME RECTIFICATORIO N° 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio del año 2023, se presenta el Informe Rectificatorio N°1 resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 93/20 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100MG PARA ESTHER GAMARRA ACOSTA"**, con **ID N° 385.950,** *elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la* ***Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración..

El presente informe se realiza en atención a la observación (Punto N° 2) efectuada por la DNCP a través de la Nota de Reparo DNC N° 5563/2023 de fecha 12 de julio del 2023 que dice: *"Los criterios en cuanto a la capacidad financiera respecto a los años a ser evaluados establecidos en la base concursal, no coincide con lo evaluado e indicado como "cumple" en el informe de evaluación de ofertas. Lo que corresponde es la rectificación del mismo"*. Por cuanto se constata la existencia de un error material involuntario en el apartado 8. "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION FORMAL", del Informe de Evaluación, en lo que respecta a los años de los balances impositivos a ser tenidos en cuenta para la evaluación de Capacidad Financiera requerida para ejecutar el contrato, se consignaron los años 2016, 2017 y 2018, debiendo ser los años 2017, 2018 y 2019, en consecuencia se procede a la corrección del mismo, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

Criterios de evaluación	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC	CUMPLE	CUMPLE

DEBE DICE:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (**2017, 2018 y 2019**) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los tres últimos años (**2017, 2018 y 2019**) para contribuyentes del IRPC	CUMPLE	CUMPLE

Cabe mencionar que los demás puntos del informe de evaluación final quedan redactados en los mismos términos

Es nuestro informe

Q.F. Luz Portillo de Sánchez
Química Farmacéutica
Reg. Prof. N° 1921

Dirección de Logística de Suministros en Salud

Abg. Fabricio Andreotti
Dirección Jurídica

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

2023-07-27 16:14:23.249961